Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones	
Firma: Juliana Rasini	
Aclaración: Juliana Rasini	
C.I.: 10.536.088-4	
Fecha: 12/08/15	Hora: 11:52
Sello:	

AVALON S.A.

Nota UOC N° 714 /2015

Asunción, 11 de agosto de 2015

Señores:
AVALON S.A.
Dr. Codas N° 7151
Teléf.: 021 – 603 502
Presente

REF.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA"

Me dirijo a Usted en el marco del llamado a **Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA",** conforme a la resolución FGE N° 2976 de fecha 29 de junio del presente año por la cual se rescinde el contrato formalizado con su empresa y la Nota UOC N° 1963 de fecha 28 de julio en la cual se solicita nuevamente el pago por el incumplimiento contractual.

En tal sentido, se reitera la solicitud de pago a la Institución, mediante depósito en el Banco Nacional de Fomento en la Cuenta Perceptora N° 948101/0 del Ministerio Público, la suma de Gs. 1.471.500.- (Guaraníes un millón cuatrocientos setenta y un mil quinientos), El pago no se realizó a la fecha por lo que se exige que la empresa realice el pago respectivo.

Por lo tanto, bajo apercibimiento de remitir los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se requiere que lo solicitado nuevamente, pueda cumplirse por su empresa en la brevedad.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Burgos B.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.: Contrato

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma: Juliana Rasini
Aclaración: Juliana Rasini
C.I.: 10.536.058-4
Fecha: 28/07/15 Hora: 10:56
Sello:

Nota UOC N° 1963 /2015

AVALON S.A.

Asunción, 28 de julio de 2015

Señores:
AVALON S.A.
Dr. Codas N° 7151
Teléf.: 021 – 603 502
Presente

REF.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA"

Me dirijo a Usted en el marco del llamado a **Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA",** a fin de dar repuesta a la empresa AVALON S.A. en fecha 13 de Julio de 2015 a través de una Nota formula el pedido de Recurso de Reconsideración contra la Resolución FGE N° 2976.

En tal sentido, se informa la denegación tácita de la Reconsideración de la Rescición Contractual de la Resolución mencionada, la cual nos ratificamos en todo lo mencionado en la misma.

Por lo tanto, se reitera el pago a la Institución, mediante depósito de Cuenta la suma de Gs. 1.471.500.- (Guaraníes un millón cuatrocientos setenta y un mil quinientos),bajo apercibimiento de remitir los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 72 de la Leyu 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.: Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público **Unidad Operativa de Contrataciones**
Firma:
Aclaración: Mirta Lopez
C.I.:
Fecha: 03/07/15 Hora: 09:45
Sello:

Nota UOC N° 1551 /2015

Asunción, 30 de junio de 2015

Señores:
AVALON S.A.
Dr. Codas N° 7151
Teléf.: 021 603 502
Presente

REF.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA".

El que suscribe Guido Burgos Espínola en su carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, se dirige a ustedes en el marco del contrato formalizado a través de la Orden de Compra N° 29743/2014 en fecha 21 de enero de 2015, en relación a la Contratación Directa "Adquisición de Repuestos para Equipos Informáticos, para la Dirección de Informática – AD REFERENDUM" ha objeto de **NOTIFICARLE** la Resolución FGE N° 2976 en fecha 29 de junio del presente año, **"POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO FORMALIZADO A TRAVÉS DE LA ORDEN DE COMPRA N° 29743, ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA EMPRESA AVALON S.A. POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA".**

Que, siendo la rescisión causal de ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, suministrada por su empresa mediante declaración Jurada Formulario N° 3 de fecha 23de enero de 2015; solicitamos se sirva pagar a esta institución, mediante depósito en cuenta la suma de Gs. 1.471.500.- (Guaraníes un millón cuatrocientos setenta y un mil quinientos.-), en el plazo de 03 días hábiles, bajo apercibimiento de remitir los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Para su conocimiento y sin que ello constituya menester para el pago solicitado, adjuntamos a la presente copia de la resolución respectiva y a la vez, se indica que la boleta de Depósito para el pago correspondiente, deberá ser retirada del Departamento de Tesorería del Ministerio Público, ubicado en el 2do. Piso del Bloque 8, sito en Chile esq. Jejuí.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público